RD 96/2009 6 FEB REALES ORDENANZAS

Aplicación: **- MP** Salvo los que están en condición de suspensión, condición militar.

- Alumnos.

- Guardia Civil En conflicto bélico, estado de sitio, misiones de carácter militar o Integradas en unidades militares.

Primer deber del militar: Defender España, incluso con la entrega de la vida si fuese necesario, contribuye el primer y más fundamental deber del militar.

Características del comportamiento militar: Disciplina, jerarquía, unidad.

Disciplina ⇨

- Factor de cohesión que obliga a mandar con responsabilidad y a obedecer lo mandado.
- Será practicada y exigida en las FAS como norma de actuación.
- Tendrá su manifestación colectiva en la Constitución e individual en él acatamiento de las órdenes.
- Es una virtud fundamental del militar que obliga a todos por igual.

Funciones del militar ⇨

Regla nemotécnica. OTLAD

El militar ejerce sus funciones. → **O T L A D**

- **Operativas**
- **Técnicas**
- **Logísticas**
- **Administrativas**
- **Docentes***

Por medio de **acciones**

- -Directivas
- -Ejecutivas
- -Gestión

Relación con la población civil: Será Cortés y diferente

Uso legítimo de la fuerza: Será gradual y proporcional.

Acciones distinguidas: Trato humanitario, dotes de persuasión, capacidad negociadora.

Misiones: Lo hará como instrumento de la nación española al servicio de dichos fines.

Función docente: Actividad permanente a lo largo de la carrera militar, tanto en:

- Formación y perfeccionamiento.
- Instrucción y adiestramiento.

Hará uso de las técnicas más modernas con las consagradas, por la experiencia.